

En el Lugar de Curbano adiez dias al mes de Noviembre
de mil y sesientos y ochenta y cinco años, Certifico yo Don
Francisco Beltrán de Luna y Puenza Clerigo
Quinto Cura Propio de la Parroquia de
San Esteban de este Lugar de Curbano En quanto quedo
del dicho Parroquia me permite que en uno de
los libros de Bautizados de dicha Parroquia
halla uno el Whema sig te asolo so =

Asiento
En el Lugar de Curbano adeos dias al mes de Mayo
de mil y sesientos y ~~ochenta~~ quatro yo el Bachiller
Diego Lopez de Obascuri Cura del dicho Lugar
de Curbano Bautize en la iglesia del dicho
Lugar a Francisca Hija de Juan mas el
Hondado y de Dona Maria su mujer fueron
Padrinos Joannes de Otazu y Doña Ana de
Jedgoras Vecinos de Curbano y por la Verdad
yo firme de mi nombre = A B Diego

Lopez =
Yo el dicho Francisco Beltrán el
urbano y Puenza Cura Propio al presente de
dicha Parroquia Certifico En quanto quedo estar
del legalmente Sacado Asiento de arriba y para que
sea Notorio a todos los qd Vieren de la presente en
el dicho Lugar adiez e Noviembre de mil y sesientos y ochenta
y cinco años Francisco Beltrán
Luna y Puenza



Le D. Paulino de
da Paço de Paqueta

[The page contains dense handwritten cursive script, likely a manuscript or letter, written in dark ink on aged paper. The handwriting is highly stylized and difficult to decipher.]